

San José, 5 de junio de 2017

UCR FM 15:26/7 JUN'17

Marlen León Guzmán

Doctora Vicerrectora de Docencia Universidad de Costa Rica

#### Estimada Doctora:

Por medio de la presente, la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Medicina (AEEM) quisiéramos exponerle la situación crítica que está sucediendo con el curso de Enfermedades Infecciosas del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia (HRACG) ante el intento de la Dirección de la Escuela de Medicina de fusionarlo a partir del próximo semestre con el del Hospital San Juan de Dios (HSJD), reduciéndolo a una sola sede que sería el HSJD. La Dirección de la Escuela envío un oficio (EM-D-320-2017) a su persona el 24 de mayo del 2017 sin copia a varias de las partes directamente involucradas como lo son la coordinación de dicho curso en el HRACG y los estudiantes afectados. Fue a través de la AEEM que se concretó una reunión con la Dirección de la Escuela de Medicina para discutir el tema, que fuimos informados de las intenciones del cierre. Para nuestra sorpresa, la Dirección omitió invitar a la Coordinación de Enfermedades Infecciosas del HRACG no así a la del HSJD bajo la excusa de olvido, lo cuál es inaceptable. A continuación, desglosaremos por bloques la validez de los argumentos presentados por la Dirección de la Escuela de Medicina para justificar dicho cierre basados en el oficio a su persona.

#### "Desahucio de las instalaciones académicas de la UCR en HRACG"

La Dirección de la Escuela de Medicina argumenta que existe la "amenaza de desalojo de las instalaciones que actualmente ocupa nuestro Departamento Clínico en ese centro médico".
 No obstante, de acuerdo con el oficio HDRCG-DHO-547-09-2015 del 7 de septiembre del 2015, la CCSS ofreció a la Rectoría de la UCR participar en el Edificio Proyecto Oncológico (anexo 1):

"Ante la inminente conclusión de la etapa de planificación y diseño del Edificio del Proyecto Oncológico a nivel de Gerencia de Infraestructura, se hace indispensable contar con su posición respecto de la posibilidad analizada en reunión celebrada en la Dirección Médica de este Nosocomio meses atrás, respecto a la posibilidad de que la Universidad construya un piso destinado a actividades de docencia dentro del Proyecto."

Desconocemos la respuesta de la Rectoría ante tal ofrecimiento de la CCSS. Los oficios posteriores a esta fecha por parte de la Dirección de la Escuela de Medicina y la Dirección del Departamento Clínico en HRACG a partir del 2016 (no del 2015 como plantea la Dirección de la Escuela de Medicina) buscan como solución ante "el inminente desahucio" el apoyo financiero



de la Rectoría para la compra de un inmueble que cumpla con los requisitos de cercanía al HRACG, en vez de participar en un proyecto de vanguardia en un hospital clase A que –ademáses uno de los más importantes del país. En comunicaciones verbales con el Dr. William Hernández Rojas, quien fuera el Jefe del Departamento de Hemato-Oncología y uno de los principales gestores del proyecto, él destaco el deseo de los planificadores de que la UCR participará en el Proyecto de la Torre Oncológica, no obstante ni la Dirección de la Escuela de Medicina ni la Dirección del Departamento Clínico en HRACG dieron pie a que se concretara un acuerdo. Nos preocupa de sobremanera el rechazo por parte de nuestras autoridades universitarias a participar en un proyecto de tal calibre e instamos a que se reevalúe la posibilidad de ser incluidos en el mismo dado que sí existe voluntad por parte de la CCSS.

"La amenaza de desalojo de las instalaciones" no afecta únicamente al curso de Enfermedades Infecciosas, sino también a al menos 8 cursos más como lo son Fisiopatología, Patología, Medicina Interna I y II, Ginecología y Obstetricia, Psiquiatría, Radiología y Farmacología Clínica, que comparten las mismas instalaciones. Actualmente ninguno de los citados cursos está siendo trasladado, por lo que este argumento se anula al ser aplicado única- y exclusivamente al curso de Enfermedades Infecciosas. En el caso hipotético que el traslado sí fuera inmediato e inminente, los estudiantes del curso de Enfermedades Infecciosas del HCG entenderían el traslado al Hospital San Juan de Dios como una medida de emergencia y temporal mientras se concretase la construcción de las nuevas instalaciones, más no como una medida definitiva e irreversible que significaría un debilitamiento estudiantil y docente de la UCR en uno de los principales centros de salud del país.

#### Unidad de investigación clínica

Además de lo anterior, la Dirección de la Escuela de Medicina condena a -lo que bajo su criterio nombra- "laboratorio clínico" que funciona en el Departamento Clínico del HRACG bajo los siguientes argumentos:

2. La Dirección de la Escuela de Medicina razona que -lo que ellos llaman laboratorio clínico-:

"carece de los permisos del Ministerio de Salud así como el del Colegio de Microbiólogos que lo habiliten como Laboratorio Clínico".

En realidad, lo que funciona en el Centro de Docencia es una pequeña unidad de investigación clínica como un anexo del Servicio de Patología del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardía, no es en sí un laboratorio clínico. Por lo tanto, al no ser un laboratorio clínico, su funcionamiento no está sujeto a los permisos de laboratorio clínico del Ministerio de Salud ni del Colegio de Microbiólogos. El HRAÇG cuenta con su laboratorio clínico, no obstante, existen pruebas microbiológicas más especializadas que no realiza y es esta Unidad de Investigación Clínica la que da soporte para realizarlas. De esta manera se da apoyo directo a especialidades médicas como infectología, dermatología, neumología, oftalmología, aislados, emergencias, patología, medicina interna, entre otros, que inclusive han manifestado por escrito su agradecimiento a



dicha Unidad por los servicios brindados (ver anexo 2 y 3). Asimismo, esta unidad investigativa da soporte directo a los cursos que imparte la UCR en este centro, como patología y enfermedades infecciosas.

#### 3. La Dirección de la Escuela de Medicina expone que:

"(...) un microbiólogo clínico del laboratorio clínico del HCG llega al laboratorio sin contar con ninguna solicitud de permiso, ni documento legal que justifique sus motivos para permanecer en este recinto".

En realidad, la Unidad de Investigación Clínica cuenta con un microbiólogo propio contratado por el Servicio de Patología del HRACG, el Dr. Mauricio Lizano Calvo, quien labora por medio tiempo en dicha unidad, lo que se traduce en que no se traslada del Laboratorio Clínico a la Unidad de Investigación Clínica dado que está contratado para que trabaje en la Unidad de Investigación Clínica (anexo 4).

#### 4. A su vez, la Dirección de la Escuela de Medicina agrega que:

"ninguno de los docentes microbiólogos cumple la función de regente."

En realidad, al contar la Unidad de Investigación Clínica con su propio microbiólogo, ningún docente del curso de Enfermedades Infecciosas del HRACG funge ni debe fungir como regente de laboratorio en dicha Unidad Clínica. Cabe destacar que hay que separar la labor docente de la de microbiólogo clínico como tal. Los microbiólogos contratados por la UCR para el curso de Enfermedades Infecciosas cumplen una función docente y debido a que el curso no incluye rotaciones clínicas en el hospital, es indiferente su procedencia hospitalaria, dado que en el curso de Enfermedades Infecciosas del HRACG únicamente dan clases y no atienden pacientes ni tampoco toman ni preparan muestras de los mismos.

#### 5. Aunado a lo anterior, la Dirección de la Escuela de Medicina afirma que:

- "(...) se realizan pruebas de laboratorio donde se utiliza material de origen humano que podría no estar a derecho";
- "(...) que esos exámenes de laboratorio se realizan a pacientes de la CCSS atendidos en el HRACG sin que medie ningún convenio específico ni tampoco cuentan con ningún documento oficial que avale dichas funciones realizadas en este departamento clínico.";
- "(...) según nuestros registros no contamos con ningún convenio, acuerdo y otro documento oficial que avala dichas funciones que se están realizando en este Departamento Clínico, y que no se ajustan ni amparan en ninguno de los proyectos de Acción Social o de Investigación que tiene inscritos nuestra unidad ante las instancias correspondientes. Esto es motivo también de la preocupación, que el material que se utiliza en los cursos se está tomando de estas fuentes y en estas condiciones".



En realidad, la sección de Patología del HRACG avala las funciones realizadas por la Unidad de Investigación Clínica del HRACG y especifica que las funciones del microbiólogo contratado en dicha unidad están enfocadas en metas para la Universidad de Costa Rica, por lo que el material académico no se está extrayendo ni de manera ilegal ni en desconocimiento de alguna de las partes. (Anexo 4 y 5). Además, dicha Unidad de Investigación Clínica se acoge al Convenio Marco CCSS-UCR, Cláusula tercera, que establece que: "Las instalaciones de la UCR que fueron construidas en terrenos de la Caja (...) podrán realizar actividades propias del centro de salud respectivo, siempre y cuando su uso no interrumpa o altere las actividades docentes de la UCR(...)." Esta unidad investigativa es el vivo ejemplo de amalgamamiento cooperativo entre ambas instituciones por casi 40 años y la afluencia de pacientes o de muestras biológicas a la unidad NO interrumpe ni altera las actividades académicas de la UCR, sino que por el contrario proporciona un apoyo inigualable de material académico para los cursos de Enfermedades Infecciosas y Patología. Además de todo el aporte a la comunidad hospitalaria y universitaria por parte de dicha Unidad de Investigación Clínica, sí se ajusta a los proyectos de investigación de la unidad académica de la Escuela ya que ha generado -en colaboración con otros entes- investigación de primer nivel, de la cual adjuntamos solo una muestra, que son dos artículos publicados en la Revista Médica de la Universidad de Costa Rica así como en el Acta Médica Costarricense (anexo 6 y 7).

#### 6. Además, la Dirección de la Escuela de Medicina considera:

"irregular el periodo en que este microbiólogo labora en este espacio, dado que es un funcionario de la CCSS, no así de la UCR y se utilizan los recursos de laboratorio de la UCR para la toma, procesamiento y reporte de las muestras, así como el tiempo de los técnicos, situación que nos parece también estaría fuera de nuestra normativa."

El microbiólogo clínico contratado por el Servicio de Patología para laborar en la Unidad de Investigación Clínica cumple a cabalidad el medio tiempo que debe laborar y dado que la Unidad Clínica de Investigación del HRACG está en el Centro Docente, no comete ningún abandono del trabajo. Con respecto a los recursos materiales utilizados en dicha Unidad de Investigación Clínica y amparada en la cláusula tercera del Convenio CCSS-UCR, "(...).Para estas instalaciones la UCR aportará el equipo y mobiliario requerido, asumiendo el mantenímiento y el costo de los servicios públicos y limpieza, en aquellas instalaciones que lo permitan." Además, el Convenio mencionado, indica: "3, 1 .4 Los servicios de vigilancia de la Caja velarán por el control y registro de ingreso y sálida de los equipos y demás activos de la UCR que mantenga en sus instalaciones. 3.1.5 Los Hospitales o Áreas de salud dentro de sus posibilidades podrán facilitar a los estudiantes y profesores de este centro de estudio el uso de sus equipos para las actividades académicas, bajo la supervisión y responsabilidad de los profesores e investigadores, mientras esto no menoscabe la atención de los usuarios. Cualquier daño o sustracción que sufra alguno de estos equipos debe ser restituido o reparado por la UCR. 3.1.6 Los Hospitales o las Áreas de Salud podrán utilizar los equipos y mobiliarios de la UCR para actividades propias y exclusivas de la Caja, siempre que esto no menoscabe la calidad de la docencia. Cualquier daño o sustracción que sufra alguno de estos equipos deberá ser reparado o restituido por la Caja, a efecto de que pueda mantenerse la calidad y la oportunidad de la docencia impartida por la UCR. 3.1.7 La UCR, aportará los equipos necesarios y



propios para la enseñanza, relacionados con los diversos cursos a su cargo, que se imparten en los hospitales o áreas de salud, los cuales estarán bajo la responsabilidad de la unidad académica respectiva, según la disciplina y su uso será igualmente exclusivo a favor de sus estudiantes." Como complemento a lo anterior, debe tenerse presente que la CCSS dota de mobiliario, además de realizar los pagos de agua y luz y brindar servicios de vigilancia, lo cual evidencia la colaboración interinstitucional plasmada en el convenio existente y la inexistencia de irregularidades en lo que se realiza a nivel del HRACG.

- 7. La Dirección de la Escuela de Medicina teme que:
  - "(...) la persona responsable de tomar las muestras y procesarlas durante el tiempo de funcionamiento del laboratorio no esté siendo supervisada por un profesional" y que "revisando la normativa del Colegio de Microbiólogos (no cita cuál), notan que al utilizarse este espacio dentro del Departamento Clínico para la toma y procesamiento de muestras de pacientes, se realizarían sin la supervisión de un profesional o docente con las calidades de ejercicio profesional."

De manera insistente recalcamos que quien labora en la Unidad de Investigación Clínica es un profesional microbiólogo clínico. Así que en caso que él encontrase una muestra útil para la docencia, supervisa que el técnico la procese y que sea incluida en las colecciones docentes del HRACG que son de inmensa utilidad en la parte académica.

#### Plazas docentes

8. Por otra parte, nos cuestionamos el estado de las plazas del curso de Enfermedades Infecciosas en los 3 hospitales, dado que en el 2007 la totalidad del curso contaba con 6 tiempos completos y actualmente se redujo a 3 tiempos completos en sólo 2 hospitales, dado que en el 2015 se cerró definitivamente el curso en el Hospital México y no hubo un real esfuerzo por parte de la Dirección de la Escuela de Medicina por reabrirlo. ¿Qué sucedió con las plazas del Hospital México y las plazas de los docentes jubilados del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia? ¿Por qué actualmente el curso en el Hospital San Juan de Dios cuenta con 8 docentes y aspira a 10 docentes con la absorción de los docentes del Calderón, en vez de buscar una mejor distribución entre los 3 hospitales ofreciendo cursos de 30 estudiantes en vez 90, laboratorios no abarrotados , así como fortalecer así la presencia de la UCR en los hospitales nacionales más importantes? ¿Por qué no se ha reactivado la plaza de la técnico asistente Marjorie Fallas Zamora, quien se jubiló a inícios del 2017, a pesar que se concluyó junto con el Jefe Administrativo de la Escuela de Medicina, la Coordinación del Curso de Patología del HCG y Coordinación de Enfermedades Infecciosas del HCG la urgencia de dicho trámite (anexo 8)?



#### Calidad académica

9. Otro de los argumentos utilizados por la Dirección de la Escuela de Medicina es que:

"la medida de unificación busca no solo ofrecer a los estudiantes una formación homogénea y completa en estos temas, especialmente lo concerniente a las prácticas en laboratorio clínico, sino también cumplir con lo establecido en el Compromiso de Mejoramiento de la Segunda Reacreditación de la carrera de Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura de Medicina y Cirugía, en cuanto a los contenidos de los programas de curso".

Sin embargo, la comunidad estudiantil difiere completamente con que esta unificación produzca un mejoramiento en la calidad del curso, por el contrario, atenta a una formación sólida especialmente en las prácticas de laboratorio clínico. Actualmente el grupo de estudiantes de Enfermedades Infecciosas del HRACG se compone de 26 estudiantes, el cual se divide en mitades para las prácticas de laboratorio, lo que resulta en una experiencia académica y de laboratorio personalizada y de alta calidad. Esta unificación propuesta por la Dirección conllevaría a que el grupo pasase a ser casi de 90 estudiantes, los cuales tendrían que repartirse en grupos de 30 llevando al límite la capacidad espacial del laboratorio y temporal del horario del curso en el HSJD. Además, siguiendo los lineamientos de la Segunda Reacreditación, el curso fue homologado a partir del 2016 por lo tanto ambos hospitales deben recibir el mismo contenido. El que la Dirección de la Escuela de Medicina utilice los términos de "homologación" y "unificación" cual si fueran sinónimos en esta situación nos parece lamentable e inadmisible, dado que la unificación llevaría a un detrimento en la calidad formativa y un debilitamiento de la presencia de la UCR en instalaciones de la CCSS.

#### Cambio del programa de estudios

10. Por otra parte, la Dirección de la Escuela de Medicina declara en el oficio que va a:

"realizar ajustes en la oferta académica de los cursos de Enfermedades Infecciosas a partir del próximo ciclo lectivo (segundo semestre 2017)."

Sin embargo, dichos cambios al programa no han sido sometidos al escrutinio ni discusión de la Asamblea de Escuela ni del Decanato quien debe ser el que plantee la propuesta de cambio a la Vicerrectoría de Docencia tal como lo establecen los artículos 98, 106, 72 inciso b, así como 82 inciso C del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica. Por el contrario, ha sido una decisión cuestionable y excluyente al apartar sistemáticamente de la discusión a la coordinación, los docentes y estudiantes del curso Enfermedades Infecciosas del HRACG.

A manera de reflexión, es curioso que la Directora de la Escuela de Medicina, Dra. Lizbeth Salazar, quien fuera Directora del Centro de Investigación en Hematología y Trastornos Afines (CIHATA),



haya celebrado durante el 30 Aniversario del centro que la localización dentro del Hospital San Juan de Dios "le dio presencia a la Universidad de Costa Rica en el área hospitalaria", así como su investigación de carácter interdisciplinario que mezclaba la clínica y el laboratorio (anexo 9). Sin embargo, actualmente sus acciones con respecto al Departamento Clínico del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia más bien alejan a la UCR de tener presencia en dicho nosocomio, al intentar cerrar injustificadamente un curso plenamente funcional, atentar contra una unidad de investigación clínica que es la muestra por excelencia de la interdisciplinariedad clínica y de laboratorio, así como de no promover convenios con la CCSS para que la UCR tenga presencia en la nueva Torre Oncológica a pesar de la receptividad de los gestores de dicho proyecto.

Habiendo invalidado cada argumento expuesto por la Dirección de la Escuela de Medicina en el oficio a su persona, apelamos a su respetable criterio para que impida la reducción del curso de Enfermedades Infecciosas al ir en directo detrimento de la formación y calidad que recibirán los estudiantes, que atenta contra el correcto proceder administrativo para cambiar el programa de un curso y que, además, irrespeta de principio a fin a la coordinación de una unidad académica.

Dado que la Dirección de la Escuela de Medicina -a pesar que contaba con sus "argumentos" con bastante antelación- ha dado información a los estudiantes hasta hace apenas menos de dos semanas, en plena época de exámenes finales — y que a partir de la semana del 12 al 16 de junio tenemos que entregar nuestras hojas de matrícula, le solicitamos atender esta situación con máxima prontitud y responder á este oficio con copia al correo electrónico de la Asociación (ucr.aeem@gmail.com). Agradecemos su comprensión y atención urgente debido a que el sector estudiantil nos apremia atender dicha situación.

Cordial manual to the paide,

Estudian

ariana Alaroón Retana

Representante ante el Consejo Superior Estudianti
Asociación de Estudiantes de la Escuela de Medicina

Gregory Garro Jiménez Presidente

Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica

Verónica Chinchilla Barrantes
Representante ante el Consejo Universitario I
Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica



MAR

CC.

Rectoría (buzon.rectoria@ucr.ac.cr)

Vicerrectoría de Vida Estudiantil (vive@ucr.ac.cr)

Decanato de la Facultad de Medicina (facultad.medicina@ucr.ac.cr)

Dirección de la Escuela de Medicina (direccion.medicina@ucr.ac.cr)

Dirección del Área Clínica del Hospital Calderón Guardia (medicina.hcg@ucr.ac.cr)

Coordinación Curso Enfermedades Infecciosas del Hospital Calderón Guardia

(infecciosasucr@hotmail.com, emeralfaro@hotmail.com)

Coordinación Curso Enfermedades Infecciosas del Hospital San Juan de Dios

(edith.barrantes@ucr.ac.cr, jorge.vargas\_c@ucr.ac.cr)

Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (feucr@ucr.ac.cr).

Archivo AEEM



EM words

EM-C-320-2017 24 de mayo de 2017

Dra, Marien León Guzmán Vicementora de Docencia

Estimada señora Viceneciora:

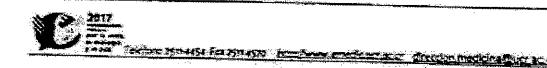
Por este medio me permito informerie las razones que motivaron el cierre de los cursos de Enfermedades Infecciosas I y il imperiodos en el Hospital Dr. Rafael A. Calderón Guardia (HCG), y así poder comar con el aval de la Vicemedoría a su digno cargo.

Luego de considerar múltiples factores, algunos de estos de fuerza mayor como lo es la amenaza de desalójo de las instalaciones que actualmente ocupa nuestro. Departamento Clinico en ese centro médico, así como el hecho de que se están realizando pruebas de faboratorio, para las cuales se utiliza material de organ humano, las cuales consideramos que pocician no estar a derecho, nos hemos visto en la necesidad de realizar ajustes en la oferta académica de los pursos de Enfermedades Infecciosas a partir del próximo ciclo lectivo (segundo semestre 2017)

En lo que consierne a las instalaciones para el Departamento Clínico del HCG, desde el año 2015 hemas gestionado ante la Recoria, la aplicitud de apoyo financiero para la compra de un inmueble que cumplo con los requiatos de cercanila al HCG, para que nuestros dispentes puedan desplazarse a una distancia determinada del mismo, bajo el principio de "docencia en el servicio", lo que les permite impartir fecciones sin que esto implique un incumplimiento de la normativa comespondiente. Dicho tramite se encuentra en proceso y estamps a la espera de terminar las gestiones comespondientes para sacar el anuncio del concurso para la concreta de este impueble que se destinará para fines docentes:

El otro aspecto que nos preocupa, es que en dicho departamento, por tradición, se hacen examenes de laboratorio para los pacientes de la Caja Costamicense de Seguro Social (CCSS) que son atendidos en el HCG, sin que para ello medie ningún convenio especítico con esa institución y sin contar con los permisos respectivos tanto del Ministerio de Salud, como del Colegio de Microbiólogos, que permitan la habilitación de dicho espacio para funcionar como Laboratorio Clínico, además ninguno de los docentes, profesionales en Microbiología, cumple la función de regente, por quanto la visión del Departamiento Clínico es la docencia y no la prestación de servicios clínicos

Además, la información acerca de la persona responsable de la toma de las muestras y de su procesamiento, durante el tiempo de funcionamiento del laboratorio, no está clara, por cuanto aurope se ha contado con técnicos de laboratorio, según la normativa del Colegio de Microbiologos estas actividades deben ser supervisadas por un profesional, para evitar problemas como mai praxis, entre otros.





EM Madadas

Oficio EM-D-323-2016 Página 2

Por otra parte el hecho de que, según se mos melos. Legre un mocratividad del latoren en colínico del HCG a nuestras instrucciones, aun nos presentes más instrucciones nos estas permanecer en este recinto, os sus funciones dentro de nuestra preventario espaí este participa en entre permanecer en este recinto, os sus funciones dentro de nuestra procesar arreginal de torres en el periodo en el que esta persona tabora en este espaís, sen considera interpreta de tabora en la composición de la CCSS no est de nuestra institución y se inventos en el recipio en tempos de las técnicos, situación que nos parece tantiven estaria fuera de comenta normativa.

Asimismo, revisando la normativa del Colegio de Microbiologos, notambis que al utilizaren este espacio dentro del Departamento Clínico para la torra y microsamento de mismetres de pacientes, según nuestros registros de ficuario, se realizarian sin la supervisarió ste un profesional o docente con las catidades de ejercició profesional prin manto en el licitami que esto sucede, nuestros docentes están laborando fisea del Departamento, Circuio debido a que el Dr. Grenin Zumbado Salas labora para el Laterratorio Canoca del Historia. México y el Dr. Emer Alfaro García, está jubilado, pero se mantiene como ilmente en dictio curso.

Hasta la fecha, retero, que según ruestros registros no contamos con ringún convemo acuerdo u otro documento oficial que avalla dichas funciones que se están malvando en este Departamento Clínico y que no se ajustan ni amparan en ninguno de los proyectos de Acción. Social o de Investigación que bene inscotos miestra, unidad ante las instancias correspondientes. Esto es motivo también de la preocupación que el malerial que se utiliza en los cursos se está tomando de estas fuentes y en estas condiciones.

Por todo le antence, consideramos que es necesario replicar al técnico y fracer el traslado de estos cursos, al Departamento Clínico del Hospital San Juan de Dios, dorde se cumple con que los cocentes que imparten el curso también son microbiologos del Laboratorio Clínico de dicho hospital, asimismo, se cuenta con una técnico de laboratorio que está dedicada a la docencia y el material que se tiene para los cursos procede de muestras donadas y de proyectos de investigación y acción social inscritos por nuestros docentes, y que son preparadas en un espacio para la docencia no para servicios clínicos, además que se realiza en las horas laborales correspondientes a derecho con las normativas de ambas instituciones.

No omito indicar que se ha valorado la posibilidad de ubicar un laboratorio en las nuevas instalaciones que provea la Universidad para nuestro departamento clínico del HCG, sin embargo, la misma no sería factible dados los requerimientos que para dicho fin establecen el Ministerio de Salud y el Colegio de Microbiólogos, los cuales no son del interés de nuestra unidad académica, ni el motivo de este departamento clínico que es la docencia y formación de profesionales en Medicina y Cirugla.

Es importante resaltar que con esta medida de unificación del curso de Enfermedades. Infecciosas se busca no solo ofrecer a los (as) estudiantes una formación homogénea y



**研加尼州亚亚巴亚** Pagara 3

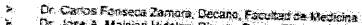
dirico, sono también cumplir con lo estableccio en el Compromiso de Mejoramiento de la Securida Regrandada de la confidencia de Mejoramiento de la Segunda Reacreditation de la camera de Bachillecato en Ciercias Médicas y Licendatura en Medicas y Ciercias Médicas y Licendatura an Medicina y Cirugia, en cuanto a los contenidos de los programas de curso.

Es por tises to anterior, que esta Dirección de cocido que a partir del segundo cico tectivo por segundo cico tectivo. 2017, certos cursos sarán impartidas únicarrente en las instalaciones del Departamento Clínico en el Hospital San Juan de Dios, para lo cual el equipo de docentes y el técnico que narticinam en la cual el equipo de docentes y el técnico que participan en el curso que actualmente se impare en el Departamento Clínico del HCG se intererara. integraran al Departamento Clínico del Hospia. San Juan de Dios y desarrollaran en conjunto tanto los temas teónicos como las prácticas de laborationo correspondientes. De igual manera el grupo será organizado en tres subgrupos para electos la distribución del trabajo en el facoratorio.

Agradeciendo su atención, suscribe comalmente.

Dra Lizbeth Salazar Sánchez Directora

ESCUELA DE MEDICINA



- Or Jose A. Mainieri Hidalgo, Director Depto. Cinico en Hospital Calderon Guardia
- Or Pacio Duarte Sancho, Director Bepto, Circico en Hospital San Juan da Dios
- One Euro Barrantes Valverde: Coordinadora Corsos Enfermedades Infecciosas
- Seccion Administrativa
- Seccion Escuciantil
- Consecutive
- Archine.

800

The Mark Constant of the State of the State



Caja Costarricense de Segaro Social Hospital Dr Rafaei A. Caiderón Guardia Departamento de Hemato-Oncológia Tel:506-22-12-11-49

#### HDRCG-DHO-547-09-2015 07-09-2015

Doctor Henning Jensen Pennington Rector Universidad de Costa Rica S.O.

# ASUNTO: DEFINICION DE PARTICIPACION EN EDIFICIO PROYECTO ONCOLOGICO

#### Estimado Doctor:

Ante la inminente conclusión de la etapa de planificación y diseño del Edificio del Proyecto Oncológico a nivel de Gerencia de Infraestructura, se hace indispensable contar con su posición respecto a la posibilidad analizada en reunión celebrada en la Dirección Médica de este Nosocomio meses atrás, respecto a la posibilidad de que la Universidad construya un piso destinado a actividades de docencia dentro del Proyecto.

Ante este escenario, respetuosamente le solicito que emita su posición oficial al respecto, lo cual podría ser en reunión con la Dra María del Rocios Sáenz Madrigal, Pre3sidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social para finiquitar este asunto, de ser posible en el transcurso de esta semana, ya que estamos bajo la presión del nivel central para cerrar esta fase del proyecto.

Sin otro particular, cordialmente le saluda,

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL HOSPITAL DR.RAFAEL A. CALDERON GUIARDIA

Dr. William Hernández Rojas

Jefe Departamento Hemato-Oncología

JEFATURA DE ONCOLOGIA
Hosp. Dr. R. A. Calderón Guardia

Cc-Orn Maria del Roclo Sáenz Madrigal - Presidenta Ejecutiva Or Luis Bernardo Sáenz Delgado - Director Ejecutivo VEP Or Taciano Lemos Pires - Director Gene Archivo



#### CHALUSTARBULAST DE MUDRO MULAL MONETAL DE EL ELLEGROS GHARUA SERTE DE DE REMONDOLLA 113-2212-10 (DE EN-146 143-2215-26-64



NV-259-16 30 de novembre de 2016

Donnor Jose 3 Maintees Highligo Director, Departamento Climar H.C.C. Universalud de Carlo Rica.

Engineerates & Dem sure.

El Nervacio de Nemandogia envia muestras a la Nección de Entermediales Infeccionas de Patología Humana de la Universidad de Costa Rica en el Hospital R. A. Calderón Ginaclas

En máltiples acasanes homa absonida diagonisticos gracias al servicia voluntaria que nos obseves has funcionaras de esa ser ima.

Supmiss per el manuento.

Aconsensesse

Dr. Emilio Guerara Jiménez

Ent Wed 1973 John Servicio de Reumología Poso Lai De PLA Coberén Suardia

Dr. Emilio Gineratur Bishing. Johna K. Nerviensche Neumislagies

P. Dr. Umer Alfano García. Sección Enformedades Infecciones Patología Humana Archivo

Iromerileo cer





()

#### Caja Costarricense de Seguro Social Hospital Dr. Rafael A. Calderón Guardia Servicio de Infectología



18 de noviembre de 2016 SIN-128-11-16

Anexo 3

Dr. José Mainieri Hidalgo Director Académico Departamento clínico Universidad de Costa Rica

Asunto: Agradecimiento

#### Estimado doctor:

La presente es para agradecerle los servicios de la Sección Enfermedades infecciosas de la Universidad de Costa Rica – Hospital Dr. Rafael A. Calderón Guardía que nos brinda el apoyo con el diagnóstico de algunas patologías infecciosas:

- Diarrea en el inmunocomprometido
- Lesiones ulcerosas para descartar Leishmania
- Esporotricosis
- Micosis

Atentamente,

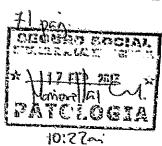
Dr Antohio Solano Chinchilla Jefe:Servició Infectología

cc Dr. Emer Alfaro Universidad de Costa Rica Consecutivo San José, Costa Rica: 17 de Febrero del 2017

Dra. Irene Quesada Quesada.

Jefe Servicio de Patología

Hospital Calderón Guardia



ASUNTO: Respuesta a nota con fecha 1 de febrero del 2017(SP-042-01-2017)

Estimada doctora por medio de la presente le expreso mi saludo cordial, esperando que todas sus actividades continúen por muy buen camino.

Por este medio le hago participe de lo pedido en la nota con fecha 01 de febrero del presente año.

Entre las funciones que me corresponde como M.Q.C.-3, en el área de anatomía patológica que es parte del Servicio de Patología que está a su cargo; debo de acotar que me corresponde entre mis funciones la colaboración de visualización de biopsias y autopsias en colaboración de los diversos especialista de patología, especificamente en mi área de anatomía patológica, como son muestras de tejidos para cultivar, realización de cultivo para hongos sistémicos en medios de agar tanto Sabourd como Mycosel (adjunto publicación en conjunto del Dr.Greivin Rodríguez Rojas: "Lobomicosis: descripción de un caso" y Trichophyton tonsurans:Reporte de un caso) para el servicio como para los servicios de dermatología, medicinas y otros; para tal efecto se adjunta las publicaciones del "Primer caso de onimicosis causada por Cylindrocarpon lichenicola" (Adjunto publicación), dicha publicación se realizo en conjunto con el Laboratorio de Biotecnología de Plantas perteneciente al Centro de Investigaciones Agronómicas de la Universidad de Costa Rica, la misma fue expuesta en el XVII Congreso Nacional de microbiología, parasitología y patología.

Bacterias en medios de tioglicolato, agar sangre, agar manitol sal y agar Mac Conkey; técnicas de tinción especiales para parásitos como son tinciones de Ziehl Neelsen para ácido resistencia para la detección de *Cyclospora sp, Isospora sp*, *Cryptosporidium sp.y bacterias ácido resistencias* para el servicio propio como para los diversos servicios del hospital como infectologia, emergencias y otros. Tinciones de Webber para determinación de microsporidios.(Adjunto documentación de procedimiento). Tincion de GRAM modificado para la determinación de Campylobacter spp. De la misma forma se realizan técnicas de concentración de parásitos cuando así requiera el tipo de muestra enviado.

Por otro lado se debe indicar que el promedio de muestras analizadas, procesadas y diagnosticadas por día en un promedio de 10 años, ha sido de 8,1 muestra/día.

Se adjunta también calificaciones del puesto de los últimos 4 años y proceso infructuoso de ampliación de plaza que al final no se logro cristalizar.

7. 似乎重要的原因的"数点效",心则类似心脏,一点不

Agradeciendo de antemano su atención a esta nota se despide

Dr. Mauricio Lizano Calvo.

M.Q.C. 1182.

Servicio anatomía patológica

Hospital Dr. Calderón Guardia.





#### CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL HOSPITAL DR. RAFAEL ANGEL CALDERON GUARDIA LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLOGICA

Telefonos: 2212-1255/Tele-fax 2212-1299

SP-340-07-2016 19 de julio del 2016

Dr. Mauricio Lizano Calvo Microbiólogo Servicio de Patología

Asunto: Aumento de jornada plaza Nº06916, Microbiólogo Clínico 3 del Servicio de Patología.

#### Estimado doctor:

De acuerdo a los argumentos citados por la oficina de Recursos Humanos en nota ORH-CVP-193-04-2016 y de acuerdo a consultas realizadas ante esta oficina. La Jefatura del Servicio de Patología no ve viable el aumento de su jornada laboral de 4 horas a 8 horas diarias. Esto por no haber justificante en cuanto al aporte directo al Servicio de Patología ya que usted no está contemplado dentro del Plan Annal Operativo porque sus funciones están específicamente enfocadas en metas para la Universidad de Costa Rica.

Esto se desprende de las justificaciones que propone la Oficina de Recursos Humanos que esta jefatura deberá realizar para este cometido.

Por otra parte no contamos con un informe reciente de sus labores, el último informe que tenemos fue del período de julio a noviembre del 2014.

Atentamente.

Dra. Irene Q Jese Servicio de Patología

Dr. Daniel González Jefe de Clinica

Licda. Karol Obando Barboza, Jefe a.i. Oficina de Recursos Humanos Licda. Marjorie Herrera Salas, Sub-Programa Clasificación de Puestos, ORH Archivo Harpne 27-07-16



#### REVISTA MÉDICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Octubre 2015-Marzo 2016

ISSN: 1659-2441 Publicación semestral

Volumen 9, Número 2, Artículo 6

www.revistamedica.ucr.ac.cr



#### INVESTIGACIÓN ORIGINAL

#### PREVALENCIA DE LARVAS DE *ANGIOSTRONGYLUS* COSTARICENSIS (NEMATODA: ANGIOSTRONGYLIDAE) EN **BABOSAS VAGINULUS** PLEBEIUS (MOLLUSCA:VERONICELLIDAE) DE COSTA RICA

Villalobos Charpentier, Luis1; Zumbado Salas, Greyvin2 y Arroyo Mora, Ronald3

- 1 Catedra de Enfermedades Infecciosas, Escuela de Medicina, Universidad de Costa Rica.
- <sup>2</sup> Catedra de Enfermedades Infecciosas, Escuela de Medicina, Universidad de Costa Rica. Centro de Trasplante Hepático, Hospital México, Caja Costarricense de Seguro Social, San José, Costa Rica.
- 3 Catedrático Retirado Facultad de Medicina, Universidad de Costa Rica.

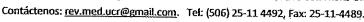
Resumen: Se realizaron colectas de babosas (Vaginulus plebeius) al azar durante los meses más lluviosos del año entre setiembre de 2001 y octubre de 2007, con el fin de evaluar la prevalencia del parásito Angiostrongylus costaricensis en estos moluscos en su ambiente natural, y el riesgo que esto implica para la

Se tomaron muestras en 50 de los 81 cantones del país, para una muestra total de 8870, encontrando un 3.9% de moluscos infectados. Un 48% de los cantones mostraron moluscos positivos, San José fue la provincia con el mayor porcentaje de infección (5.7%) y Cartago el menor con un 1.3%. En cuanto a los cantones Alajuelita fue el cantón con la prevalencia más alta (27.4%). Encontrándose una disminución con los níveles de infección reportados en las décadas de los ochenta y noventa (44% - 69%), debidos posiblemente a la técnica de muestreo y a los cambios poblacionales en los últimos 25 años.

Palabras clave: prevalencia, Angiostrongylus, moluscos, infección. Fuente: DeCs Server.

Recibido: 13 Agosto 2015. Aceptado: 28 Septiembre 2015. Publicado: 23 Octubre 2015.

Revista electrónica publicada por el Departamento de Farmacología de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica, 2060 San José, Costa Rica. All rights reserved. Licensed under a Creative Commons Unported License. **6000**0



#### Caso clínico

# Primer caso de onicomicosis causada por Cylindrocarpon lichenicola, en un paciente inmunosuprimido en Costa Rica

(First case of onychomycosis caused by *Cylindrocarpon lichenicola* in an immunosuppressed patient in Costa Rica)

Mauricio Lizano-Calvo, Arturo Brenes-Angulo, Luis Gómez-Alpízar

#### Resumen

Antecedentes: la onicomicosis es una infección fúngica de las uñas, que puede ser causada por dermatofitos, levaduras y hongos filamentosos no dermatofitos. El objetivo del presente trabajo fue identificar -morfológica y molecularmente un aislamiento realizado a partir de la uña del dedo medio de la mano derecha de un paciente inmunosuprimido con trasplante renal.

Métodos: a la muestra se le realizó un examen microscópico directo en KOH 40%, y las características de la colonia fueron evaluadas en medio de cultivo Agar Sabouraud Glucosado y Agar Mycosel. El hongo aislado se identificó molecularmente mediante la amplificación, por reacción en cadena de la polimerasa (PCR) y secuenciación de la región espaciadora transcrita (ITS) de los genes ribosomales y de una porción del gen del factor de elongación 1alfa (EF-1α). La secuencia de nucleótidos de cada región fue comparada con las secuencias publicadas en la base de datos del Banco de Genes del Centro Nacional para la Información Biotecnológica (NCBI).

Resultados: las características macro y microscópicas de la colonia concordaron con las descritas para Cylindrocarpon lichenicola (sinónimo Fusarium lichenicola). La secuencia de nucleótidos, tanto de la región ITS (544 pb) como de la porción del gen EF-1a (710 pb), presentó un 100% de similitud con secuencias de E lichenicola.

**Conclusión**: se identificó por primera vez en Costa Rica *C. lichenicola* asociado con onicomicosis en un paciente inmunosuprimido. Este tipo de pacientes deben ser instruidos sobre las posibles fuentes de agentes infecciosos,

Trabajo realizado en el Hospital Calderón Guardia y en el Centro de Investigaciones Agronómicas de la Universidad de Costa Rica

Afiliación de los autores: "Hospital Calderón Guardia. Servicio de Patología Catedra de Parasitología Universidad de Costa Rica. "Laboratorio de Biotecnología de Plantas, Centro de Investigaciones Agronomicas, Universidad de Costa Rica. Edmlizanoc@gmail.com

ISSN 0001-6012/2013/55/4/199-204 Acta Médica Costanticense, © 2013 Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica particularmente los riesgos que pueden generar la jardinería y la agricultura.

**Descriptores:** onicomicosis, hongos filamentosos no dermatofitos, paciente inmunosuprimido

#### Absract

Background: Onychomycosis is a fungal infection of nails that can be caused by dermatophytes, yeasts and non-dermatophyte filamentous fungi. The aim of this study was to perform a morphological and molecular identification of an isolate obtained from the nail of the middle finger of the right hand of an immunosuppressed patient, who underwent renal transplant.

Methods: The sample was directly analyzed under the microscope in 40% KOH and cultured on Sabouraud glucose agar and Mycosel agar to study the macro and microscopic features of the colony. The isolated fungus was molecularly characterized by Polymerase chain reaction (PCR) amplification and sequencing of the internal transcribed spacer (ITS) region of the ribosomal DNA genes and a portion of translation elongation factor 1-alpha (TEF). Nucleotide sequences of each region were compared with the sequences reported in the GenBank database of the National Center for Biotechnology Information (NCBI).

Results: The macro and microscopic features of the colony were consistent with those described for *Cylindrocarpon lichenicola* (synonym: *Fusarium lichenicola*). The nucleotide sequence, both of the ITS region (544 bp) as well as that of the TEF gene (710 pb), showed a 100% nucleotide identity to sequences of *Fusarium lichenicola*.

**Conclusion:** C. lichenicola was identified associated to onychomycosis in an immunosuppressed patient in Costa Rica for the first time. These patients should be properly instructed about potential sources of infectious agents and the risks of gardening and agriculture activities.

**Keywords:** Onychomycosis, non-dermatophyte fungi, immunosuppressed patient.

Recibido: 11 de diciembre de 2012

Aceptado: 22 de agosto de 2013



#### UNIVERSIDAD DE COSTA RICA FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA DE MEDICINA DEPARTAMENTO CLÍNICO EN HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA



Doctor
José Alberto Mainieri Hidalgo
Director
Departamento Clínico Hospital Dr. R.A. Calderón Guardia

Estimado doctor:

ASUNTO: Reactivación plaza de Téc. Marjorie Fallas Zamora

Este servidor ha sido informado que la Téc. Marjorie Fallas Zamora, asistente de la unidad de investigación de nuestro Centro de Docencia, se acoge a su jubilación a partir de la segunda semana del mes de enero de 2017. Por las características de la plaza, necesidades del servicio en docencia, se hace necesario el que se solicite la reactivación y uso de la plaza que quedará vacante.

En reunión efectuada el día de ayer, con el Jefe Administrativo de la Escuela de Medicina, Lic. Luis Fernando Chaves y el Coordinador del Curso de Patología del Hospital Calderón Guardía, Dr. Greivin Rodríguez, se analizó y concluyó en la urgencia de dicho trámite, quedando la justificación ya evidenciada en el informe de labores que recién se entregó a la Dirección de la Escuela.

Atentamente,

Dr. Emer A. Alfaro García Coordinador

Curso Enfermedades Infecciosas

Copia: Dr. Greivin Rodríguez, Coordinador Curso Patología HRACG

NA SCORLADENTE 6-12-16

Leedy Muri

Scanned by CamScanner





# 30° ANIVERSARIO CIHATA 1978-2008

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN HEMATOLOGIA Y TRASTORNOS AFINES

Universidad de Costa Rica

## CIHATA

- Desde su creación hasta la fecha, su ubicación ha estado siempre en el HSJD.
- Esta localización le dió presencia a la Universidad de Costa Rica en el área hospitalaria.
- (Investigación Interdisciplinaridad
  - -clínica y laboratorio-)
- El HSJD es el único hospital del país con un Centro de Investigación

### CIHATA

- Directora: Dra. Lizbeth Salazar S.
- Sub-Director: Dr. Walter Rodríguez R.
- Jefe Laboratorio: Dra. Sandra Boza O.
- Investigadora: Dra. Melissa Carazo G.
- Investigador: Dr. Esteban Arrieta B.
- Dr. Pablo Alvarado U. \*
- Técnico especializado: Srta. Lisa Buzano V.
- <sup>a</sup> Asistente: Sr. Daniel Guzmán A.
- Secretaria: Sra. Nancy Salazar F.
- Mensajería: Sra. Iris Torres G.